⊕LaJornada

IECM: en posibilidad de votar, 7 mil 111 personas en prisión preventiva

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

De 984 personas en prisión preventiva encuestadas en centros penitenciarios de la Ciudad de México, 74 por ciento señalaron que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso electoral, indica el Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la capital.

Para la elaboración del informe se tomaron en cuenta diversos centros penitenciarios, como el Reclusorio Oriente y el centro femenil de Santa Martha Acatitla. Del total de personas encuestadas, 65 por ciento dijeron desconocer que tienen derecho a votar, mientras 28 por ciento contestaron que lo saben.

Aun cuando entre esta población existe el interés de votar, 74 por ciento declaró tener la intención de votar en las próximas elecciones, 12.7 por ciento no lo haría y 9.6 por ciento sabe e identifica que cuenta con los mismos derechos. Del total de encuestados, sólo 48.4 por ciento cuentan con credencial de elector vigente.

Además, 15.6 por ciento dijeron que tomarían cursos o talleres relacionados con sus derechos políticoelectorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a la información. Las personas encuestadas también señalaron que además de contar con su credencial de elector, es necesario tener las condiciones necesarias para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

De acuerdo con el Instituto Electoral local, en la capital del país hay 7 mil 111 personas en prisión preventiva que podrían participar en el proceso electoral.

Al hablar sobre el diagnóstico, el jefe de la División de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que es un instrumento revelador porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, políticos, electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, lo que permitirá a este sector saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales.

De acuerdo con autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, los servidores públicos "están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

REFORMA

Elaboran diagnóstico de población privada de la libertad

Sin INE en cárceles

Falta identificación actualizada a casi la mitad de quienes podrán votar el 2024

ALEJANDRO LEÓN

Casi la mitad de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México no tienen credencial para votar vigente, de cara a las elecciones de 2024, en las que podrán participar.

De acuerdo con un diagnóstico sobre derechos humanos de dicha población que publicó el Instituto Electoral local (IECM), se identificó que el 42.9 por ciento de las mujeres y el 46.5 por ciento de los hombres carecen de la mica.

El estudio agrega que el 56.3 por ciento de las mujeres considera que al no haber sido sentenciadas tienen los mismos derechos que las personas en libertad; además, el 61.6 por ciento no tenía conocimiento que tiene derecho a votar, mientras que el 87 por ciento dijo estar dispuesto a sufragar en la cárcel.

El 53 por ciento de los hombres dijeron que al no tener sentencia tienen los mismos derechos que el resto; el 65 por ciento no sabía que puede votar y el 74 por ciento está dispuesto a sufragar.

En contraste, apenas el 15.6 por ciento reconoció que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político electorales.

El consejero Bernardo Valle explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá de definir si las personas en prisión preventiva con credencial vencida puedan participar, pues eso ya ha ocurrido en otras elecciones, como las que hubo en el Estado de México.

"Ya se ha definido en otros procesos, que si no la tienen actualizada, no es obstáculo para poder emitir su voto, pero es un tema que no nos corresponde al Instituto Electoral local, sino que es más un tema federal", aclaró Valle.

Una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación especificó en febrero de 2019 que la Bernardo Valle, consejero del IECM

Si no la tienen actualizada (el INE), no es obstáculo para poder emitir su voto, pero es un tema que no nos corresponde al Instituto Electoral local, sino que es más un tema federal".

población carcelaria sin sentencia no debe perder el derecho a sufragar.

El Instituto Nacional Electoral (INE) lo aplicó ya en comicios en Coahuila, Hidalgo y en Estado de México... y ahora tocará el turno a la Capital del País en la próxima contienda.

DELITOS Y RESIDENCIA

El diagnóstico que dio a conocer el IECM también señala que el robo representa el delito con mayor incidencia entre las personas en prisión preventiva, seguido de la violencia familiar y delitos contra la salud.

En la Ciudad existen 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los penales, de las cuales 7 mil 111 no han recibido sentencia.

El estudio indica que hay más hombres que mujeres procesados por los delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual.

Mientras que hay más mujeres que hombres investigadas por delitos contra la salud, homicidio y extorsión.

Las colonias con proporciones más altas donde tenían residencia los internos son: Centro, Morelos, Guerrero, Doctores, San Lorenzo, Barrio Norte, Desarrollo Urbano, Santo Domingo, Jalalpa, La Joya y Ajusco.

Las alcaldías con mayor incidencia donde habitaban los procesados son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.



...Y arrancan por voto mesas de trabajo en prisión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Las mesas de trabajo para garantizar que la población carcelaria en espera de una sentencia vote se encuentran en proceso, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De acuerdo con información oficial, hay 6 mil 968 personas en prisión preventiva, de las 25 mil 520 que están en reclusión en los diferentes centros del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

El objetivo fue definir las bases de colaboración para el voto de personas, con esta medida cautelar en las elecciones locales y federales del 2024. Por primera vez se prevé que dicha población carcelaria tenga acceso al voto anticipado.

"Durante el encuentro (con autoridades electorales) se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva", informó la SSC a través de un comunicado.

La consejera electoral, Érika Estrada, señaló que es necesario crear las condiciones para que la población carcelaria conozca las plataformas, candidaturas y propuestas de campaña, a fin de que voten de forma libre e informada.

En tanto, el subsecretario del Sistema Penitenciario, Omar Reyes, indicó que ofrecerán las medidas para que se realicen las votaciones en cada uno de los reclusorios que tienen a cargo.

La organización CEA Justicia Social participará como observadora de este proceso, con el fin de garantizar que se respeten los derechos político electorales de la población carcelaria que no ha tenido sentencia.

Comunicado de SSC

Durante el encuentro (con autoridades electorales) se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva".